



NOTA INFORMATIVA

CONVOCATORIA PERSONAL LABORAL, ACCESO LIBRE, CONCURSO-OPOSICIÓN

PLAZAS VACANTES, EN RÉGIMEN LABORAL CON CARÁCTER FIJO, CORRESPONDIENTES A LOS GRUPOS I, III Y IV DEL CONVENIO COLECTIVO DEL PERSONAL LABORAL DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE ANDALUCÍA. (RESOLUCIÓN DE 18 DE JUNIO DE 2026).

Con respecto a este procedimiento, se informa:

HA SIDO PUBLICADA en el [Boletín Oficial de la Junta de Andalucía \(BOJA\)](#) número 125 de 1 de julio de 2026, Resolución de la Universidad de Sevilla, de 18 de junio de 2026, por la que se convocan para su provisión por acceso libre, mediante el sistema de concurso-oposición, plazas vacantes en régimen laboral con carácter fijo, correspondientes a los Grupos I, III y IV del Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía.

Igualmente se ha publicado, con fecha 8 de julio de 2026, Anuncio de esta Convocatoria en el [Boletín Oficial del Estado \(BOE\)](#), con indicación de las principales características de la misma.

El plazo de presentación de solicitudes estará abierto, desde el

9 al 22 de julio de 2026, ambos días inclusive.

PROCEDIMIENTO DE CUMPLIMENTACIÓN Y PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

- 1. Cumplimentación telemática** a través de la página Web de Recursos Humanos de la Universidad de Sevilla en la siguiente URL:

<https://recursoshumanos.us.es/index.php?page=solicitudes>.

Una vez cumplimentados en la citada página web los datos solicitados, deberán pulsar en la parte inferior del formulario sobre la opción “Generar solicitud”. Cada solicitud debidamente generada tendrá asignado un número de referencia identificativo único.

La cumplimentación telemática por sí sola no da acceso al proceso selectivo.

2. Realizado este trámite podrá presentarse la solicitud. Junto a la misma habrá de adjuntarse:

- Justificante del abono de los derechos de examen, salvo que se encuentre en alguno de los supuestos de exención de dicho pago total o parcialmente por pertenecer a uno de los colectivos descritos en la convocatoria. En estos casos deberá aportar la documentación que acredite la exención del abono de tasas (Ver Base 3.2).
- Copia del DNI, NIE o pasaporte.
- Copia de la titulación académica oficial que le permita acceder a la/s plaza/s ofertada/s.
- Las personas que opten a las plazas con códigos 4147, 4156 y 4158 deberán aportar documentación que acredite estar en posesión del requisito indicado en el apartado «7. Otros requisitos» del anexo correspondiente a la plaza.
- En el caso de solicitar adaptación y ajuste razonable de tiempo y medios para realizar las pruebas del proceso selectivo, Dictamen Técnico Facultativo emitido por el órgano técnico de calificación del grado de discapacidad o informe expedido por facultativo de la Seguridad Social, en caso de tratarse de una situación de salud sobrevenida.

En caso de optar a más de una plaza o categoría profesional deberá marcar el orden de preferencia.

Hasta que no se produzca la publicación de la valoración definitiva de la fase de oposición, **NO habrá de adjuntarse ninguna documentación referida a la valoración de méritos de la fase** de concurso, que consistirá en un procedimiento de autobaremación, del cual se informará en su momento.

3. Presentación de la solicitud y documentación anexa. De forma telemática a través de la Sede Electrónica de esta Universidad, siempre que se esté en posesión de certificado digital o DNI electrónico, accediendo al enlace "Presentación de Instancias y Solicitudes. Modelo Genérico", o bien a través del enlace: <https://reg.redsara.es/es>

En ningún caso tendrá validez el envío de documentación a través del correo electrónico.

Sevilla, 8 de julio de 2026.